

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**


Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).
RAD No. 2019-01102

Obre en autos la documental allegada a folio 95 del plenario, por medio del cual la parte convocada acredita el pago de la suma de \$900.000,00, conforme a lo pactado en la audiencia celebrada el 10 de noviembre pretérito. Lo anterior póngase en conocimiento de la parte citante, para los fines pertinentes.

Respecto a la solicitud arriada por el apoderado de la parte interesada y vista a folio 91, debe el Despacho informarle al libelista que debe acreditar el pago de arancel judicial para así expedir la copia auténtica que requiere. En cuanto al CD de la audiencia, se le aclara que esta Judicatura envió el enlace de dicha grabación a los correos electrónicos de las partes, tal y como se avizora a folio 92.

NOTIFÍQUESE,



ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 101 FIJADO HAY
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) _____



- 7 DIC 2020

96